

"Protección social, solidaridad y cuidados"

Rosa Icela Rodríguez Velázquez

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México.

San José de Costa Rica, 5 de julio de 2013

Agradecer al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) , al Gobierno de Costa Rica y a la Conferencia Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL de ONU) por la invitación a participar. Felicitarlos por la excelente organización y anfitrión de este destacado evento.

A nombre del gobierno de la Ciudad de México, que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, nos congratulamos por la continuación de la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental y Envejecimiento en América Latina y el Caribe para poder contribuir desde diversas perspectivas a aterrizar los compromisos de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe.

Pues así como lo dice el doctor Dirk Jaspers, Director de CELADE de la CEPAL cada día se notará más el crecimiento poblacional de los adultos mayores. " en la actualidad hay 57 millones de personas mayores de 60 años en América Latina y el Caribe, y para 2050 serán más de 180 millones, es decir, que representarán más de la cuarta parte de la población regional". (1) Y aunque la intensidad del proceso de envejecimiento no es homogéneo en la región es un desafío para los estados y representa un reto para los estudiosos del tema, para la sociedad en general y plantea nuevas respuestas para enfrentarlo.

También la experta en el tema de Envejecimiento del CELADE-CEPAL, doctora Sandra se refiere a los niveles de protección social que en general se tienen en América Latina que van desde la falta de servicios de salud y alimentación hasta "...asegurar que el principal problema de las personas mayores es la discriminación en razón de su edad, la que tiene por consecuencia obstaculizar, o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Como corolario, las personas están expuestas a sufrir la pobreza, la invisibilización o la fragilización, con sus particulares expresiones en esta etapa de vida". (2) Es urgente considerar el tema del envejecimiento y el cuidado como un asunto relevante para el quehacer público y privado.

Tiene que hacerse visible la falta de protección social en los países latinoamericanos y del Caribe, para poder resolverlo. De ahí la importancia de la reunión aquí en San José, y la ruta hacia la Convención internacional sobre los derechos de las personas de edad que "... darían mas visibilidad a los problemas a que hace frente este grupo social en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales". (3)

Abundan en nuestra latitud diagnósticos de pobreza y falta de cuidados de los adultos mayores y otras asignaturas pendientes en materia de protección social, por eso es trascendental este debate que nos hacen ver cuales son las realidades por las que atraviesan las naciones. En que hemos avanzado? Que nos falta? Cual es la voluntad política de los gobiernos latinoamericanos?

"Según las previsiones, en América Latina el numero de adultos mayores superará por primera vez al de niños en 2040. Se pasa así de una estructura de población joven en 1950 a una población en claro proceso de envejecimiento; en 2010 ya se observaba claramente la disminución del peso relativo a la población menor de 15 años en el total de la población, de un 40 % en 1950 a un 28% en 2010. Se espera que represente solo un 15% de la población total en 2100. (4)

Mientras "...que el grupo de personas de edad (de 60 años y mas) cobra un mayor peso relativo en el total de la población , al pasar apenas un 5.6 % del total de la región en 1950 a un 9.9 % en 2010. Se proyecta que en 2100 representara mas del 35 % de la población. (4)

Como lo menciona la Cepal, es urgente que los países construyan sistemas de protección social mas incluyentes, que respondan a un enfoque de derechos, con cobertura universal, y con financiamiento responsable entre el gobierno y la sociedad, en las diferentes etapas del ciclo de la vida. Es nuestro precepto que un gobierno se conoce por las políticas publicas a favor de sus adultos mayores.

Los mecanismos de protección en ocasiones se atrasan en el tiempo, porque no son considerados en los presupuestos. Esto tiene que cambiar. Aunque hay que decir también, que muchas otras acciones no son tan costosas, mas bien requieren de entusiasmo y compromiso con los derechos de las personas mayores.

Uno de las variables mas importantes que nos señala Alicia Barcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, es dejar de considerar a las personas de edad como un grupo vulnerable que es objeto de

protección, para tratarlos como titulares de derechos.

Y aclara la propia Cepal, tratar a "las personas mayores no como objetos de asistencia, sino como sujetos de derechos". En Ciudad de México decimos: No como beneficiarios sino como derechohabientes. Con la convicción de que: los derechos de las personas mayores no deben ser vistos como una concesión sino como una obligación del estado.

Ahora que "El enfoque de los derechos conlleva un cambio paradigmático en este sentido, puesto que promueve el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad" (5)

Es posible encontrar una excepción, pero la experiencia nos señala que los derechos alcanzados son graduales, dependen del contexto económico, del empuje de los grupos de adultos mayores organizados y también de la voluntad de los gobiernos. No es de un año a otro que se cubrirá el derecho a la salud, derecho a la pensión no contributiva, derecho a la justicia o derecho al transporte gratuito.

Eso sí, una vez que se alcanzan derechos sociales nadie puede dar marcha atrás a una medida que protege y apoya el que mejore la calidad de vida de la población adulta mayor, al contrario se empodera y se avanza hacia el ensanchamiento de beneficios que poco a poco, se van convirtiendo en derechos.

Por ejemplo, en la República Mexicana hay un porcentaje alto de personas mayores que no cuentan con pensión o jubilación por el trabajo que hicieron durante toda su vida. El 80 por ciento de mujeres en la ciudad de México no cuenta con pensión contributiva. El hogar no pensiona. Por eso el origen de la pensión no contributiva que se otorga en la Ciudad de México desde hace 12 años es debido a que el 65 por ciento de su población adulta mayor no tiene ningún tipo de protección social que le garantice la alimentación.

Ahora por ley hay un apoyo mensual para adquirir alimentos y medicamentos que corresponde a medio salario mínimo y que se aumenta cada año. Aproximadamente 75 dólares. La pensión es para todos, indígenas, extranjeros, personas en situación de calle y también personas privadas de su libertad, porque ni ahí se pierden los derechos sociales. Solo así es posible la universalidad y la exigibilidad de los derechos.

También en la Ciudad de México los adultos mayores tienen derecho al transporte público gratuito en el Metro, autobuses, transportes eléctricos y metrobus. Son 175 millones de viajes sin costo al año. Eso también está inscrito en la ley. (Además del subsidio social que tiene toda la población en general: el transporte público cuesta un cuarto del dólar, a toda la gente cuando en realidad debería costar un dólar).

El gobierno de la ciudad también tiene la obligación de realizar visitas domiciliarias de trabajadoras sociales a las personas mayores para monitorear su estado de salud, detectar maltrato o abuso o problemas con la pensión. No necesariamente son para constatar sobrevivencia, puesto que esto se hace de manera electrónica con los reportes de defunción.

Y frente a la problemática aguda de violencia contra las personas mayores, el gobierno instaló una agencia del Ministerio Público especializada para la atención de adultos mayores víctimas de violencia familiar. Alrededor de 10 personas mayores acuden a diario a poner su queja contra algún problema que les agobia. La única inversión para este programa tan importante es la capacitación al personal de la procuraduría.

Amigas y amigos

La Ciudad de México es una metrópolis de 9 millones de habitantes, y ha tomado como brújula los compromisos de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe. Se puede asegurar que es perfectamente viable el enfoque de derechos. No puede ser de otro modo. Y si bien en los últimos años se ha avanzado en concretar muchos derechos para ellos, también haciendo una revisión objetiva tenemos que reconocer que en la ciudad aun faltan otros. Esencialmente tres: derecho a los créditos, derecho a la vivienda y derecho al empleo.

Hay también pendientes: programas de capacitación a cuidadores; acciones de cuidados paliativos a personas con enfermedades terminales y actividades masivas de cultura, arte, entretenimiento y deporte. En breve se moverá la solidaridad de la población en los temas, de manera organizada y sistematizada.

En las gestiones de los últimos cuatro gobiernos de izquierda de la capital mexicana se ha dado un avance importante y significativo en los derechos de las personas mayores en materia de

alimentación, tanto que han servido de ejemplo para otros gobiernos. Los habitantes de la ciudad están orgullosos de ello, y se seguirá en esa directriz, porque a pesar de las críticas y los denuestos, hoy más que nunca sabemos que el camino de esas políticas públicas es el correcto. Por ejemplo ya el 95 % de derechohabientes de la pensión alimentaria para adultos mayores saben que esto es su derecho. Ahora habrá que difundir muchos otros derechos y que es una obligación de su gobierno de la Ciudad servirles y trabajar por que se cumplan esos derechos.

Estimados representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y especialistas de los organismos internacionales enhorabuena por esta reunión y muchas gracias por su atención.

(1) "Aumenta el número de adultos mayores, proteger sus derechos inaplazable", periódico La Jornada, página 31 del 27 de marzo de 2012. México.

(2) "Los derechos de las personas mayores", materiales de estudio y divulgación, Celade-Cepal- ONU ASDI Santiago de Chile 2012

(3) "La carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe", CEPAL-ONU, mayo de 2012.

(4) "Los derechos de las personas mayores" materiales de estudio y divulgación, Módulo 1. hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez", Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CEPAL-ONU, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el desarrollo ASDI, 2011

(5) "Envejecimiento poblacional", Remodelación Etaria de la Población y Reducción del Crecimiento. Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe, Celade, CEPAL -ONU, octubre 2011.